

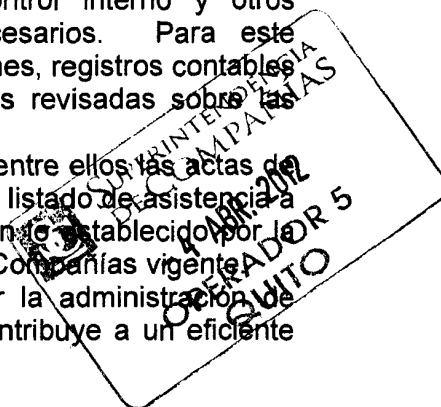
INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
ELITE SCOPE S. A.
Presente.-

En cumplimiento a la nominación de Comisario, realizada por la Junta General de Accionistas de ELITE SCOPE S. A., y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.2.0012 de Octubre 1 de 1993, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de ELITE SCOPE S. A., presento a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la Situación Financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011

Revisado los Estados Financieros, Evolución de Patrimonio, Presupuesto y Flujo de caja; de ELITE SCOPE S. A., del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2011, se pudo determinar:

1. La preparación y presentación de los Estados Financieros se ha realizado, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el diseño, aplicación y mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.
2. Los Estados Financieros de ELITE SCOPE S. A., esta basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la resolución de la Junta General de Accionistas, las recomendaciones y autorizaciones del directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoria incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de Información Financiera, evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios. Para este propósito, se obtuvo, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre las bases selectivas.
3. Revisión de los Libros Sociales de la Compañía, entre ellos las actas de la Junta de Accionistas, expedientes, así como el listado de asistencia a la Juntas Generales, se conserva de acuerdo con lo establecido por la Ley y cumple con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
4. El sistema de control interno implementado por la administración de ELITE SCOPE S. A., son adecuados, lo cual contribuye a un eficiente manejo financiero y administrativo.



De acuerdo a las prácticas contables aplicadas por ELITE SCOPE S. A., en la preparación de los Estados Financieros, se pudo establecer.

INVENTARIOS.

Los inventarios disponibles para la venta, dentro de sus costos históricos, se encuentran aplicado el método de costo promedio para la imputación de los egresos.

Los inventarios que se encuentran en importaciones en tránsito, sus costos provienen del total de los egresos ocurridos durante el proceso importación, hasta su liquidación.

El valor ajustado en el inventario, no excede el valor de mercado.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Mantiene el costo histórico menos la correspondiente deducción de la depreciación acumulada.

Para los gastos de mantenimiento y reparación tanto de activos fijos como de inmueble arrendado su registro se realiza a la operación del periodo, esto es aplicando la Política de Gastos de Mantenimiento aprobado por la Dirección.

El método de la depreciación del costo de propiedad planta y equipo es el de Línea Recta, en función del tiempo de vida útil de cada uno de los activos.

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A EMPLEADOS.

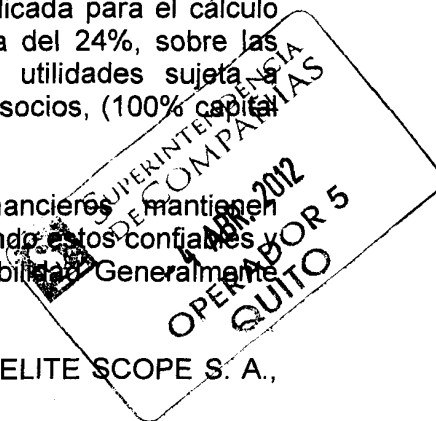
Para la participación de utilidades a empleados, ELITE SCOPE S. A., registra contablemente el 15% sobre la utilidad de la Empresa, de acuerdo a las Disposiciones Legales Vigentes de Ley.

IMPUESTO A LA RENTA.

En conformidad a las Disposiciones Legales, la tarifa aplicada para el cálculo del Impuesto a la Renta de ELITE SCOPE S. A., es la del 24%, sobre las utilidades sujetas a distribución y el 15% sobre las utilidades sujeta a capitalización. Los dividendos en efectivo a favor de los socios, (100% capital nacional), no son sujetos de retención.

5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros mantienen concordancia dentro de los registros contables, siendo estos confiables y elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. Al 31 de diciembre del 2011, el PATRIMONIO de ELITE SCOPE S. A., refleja los siguientes valores:



• CAPITAL SOCIAL	\$ 100.000,00
• RESERVA LEGAL	\$ 3.845,31
• UTILIDADES RETENIDAS AÑOS ANTERIORES	\$ 8.625,44
• UTILIDAD EJERCICIO 2011	\$ 11.431,75

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	\$ 123.902,50
--------------------------------------	----------------------

En mi opinión, Los Estados Financieros de ELITE SCOPE S. A., perteneciente al ejercicio correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones y sus flujos de fondos y de caja, registrados bajo los PCGA; y su alineación con la normativa NIIF "PYMES" a adoptarse, de acuerdo lo que establece la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Quito, 30 de marzo del 2012


Jorge Chávez G.
COMISARIO

